

# Responsabilidad en psicología: tradicción moral y existencial

Responsibility in Psychology: existential and moral tradition

Responsabilidade em Psicologia: tradição moral e existencia

*Luis Javier Tobón Restrepo<sup>1</sup>*

Recibido: 10.11.2017 - Arbitrado: 09.12.2017 - Aprobado: 12.01.2018

## Resumen

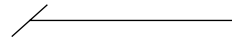
La psicología aplicada resalta la responsabilidad de las personas en sus procesos de transformación, a fin de favorecer un mejor vínculo y desarrollo efectivo del tratamiento, si bien, tal respuesta exigida es comúnmente difundida en el lenguaje académico y popular, precisa de una delimitación conceptual y operativa que otorgue herramientas para una promoción más objetiva en la clínica psicoterapéutica. El objetivo de esta investigación es hacer una revisión teórica al concepto de responsabilidad, señalando aproximaciones epistemológicas y contextos de trabajo. Se realizó un análisis de investigaciones en bases de datos especializadas, con énfasis en publicaciones entre el 2000 y 2018. Como resultado, este estudio ha permitido caracterizar dos tradiciones epistemológicas en el tratamiento de la responsabilidad, a saber, una responsabilidad moral colectiva y personal, y una responsabilidad personal existencial. Conclusiones: la claridad epistemológica en relación con los constructos psicológicos, permite un abordaje empírico diferenciado y al tiempo resalta las líneas de integración para una práctica investigativa clara.

**Palabras claves:** responsabilidad, moral, existencial, conciencia, autocontrol.

## Abstract

Applied psychology highlights the responsibility of people in its transformation processes, in order to favor a better bond and effective development of treatment; however, if such a demanded response is commonly spread in both academic and popular language, it also requires a conceptual and operational delimitation that

1 Psicólogo, Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, Especialista en Pedagogía de la Virtualidad, Estudiante de doctorado en Psicología. Pontificia Universidad Católica, Argentina. Docente universitario. Investigador independiente. javiertobon@gmail.com



provides tools for a more objective promotion of the psychotherapeutic clinic. The objective of this research is to theoretically revise the concept of responsibility, pointing at epistemological approaches and their contexts. An analysis of researches in specialized databases was performed, emphasizing on publications made between the years 2000 and 2018. As a result, this study has allowed the characterization of two epistemological traditions regarding responsibility to be known: one that is moral, collective and personal and another that is existential. Conclusions: the epistemological clarity regarding psychological constructs, allows us a differential empirical approach and at the same time highlights the integration lines for a clear research practice.

**Keywords:** responsibility, moral, existential, conscience, self-control.

## Resumo

A psicologia aplicada destaca a responsabilidade das pessoas em seus processos de transformação, gerando um vínculo e desenvolvimento efetivo do tratamento. Embora esta resposta seja comum na linguagem acadêmica e popular, é necessário realizar uma delimitação conceitual e operativa que forneça as ferramentas para sua promoção na clínica psicoterapêutica. O alvo da presente pesquisa é fazer uma revisão teórica do conceito responsabilidade, apontando aproximações epistemológicas e contextos de aplicação. Foi realizada uma análise das publicações identificadas em bancos de dados especializados desde o ano 2000 até o ano 2018. Nos resultados, o estudo caracterizou duas tradições epistemológicas no tratamento da responsabilidade: uma responsabilidade moral coletiva e pessoal, e uma responsabilidade existencial. Conclusões: a clareza dos construtos epistemológicos oferece uma abordagem empírica diferenciada e destaca os pontos de integração para uma pesquisa efetiva.

**Palavras chaves:** responsabilidade, moral, existencial, consciência, autocontrole.

## Introducción

La responsabilidad es un fenómeno que continuamente aparece demandado en el escenario de la clínica psicoterapêutica, como requisito para la transformación y el cambio del sujeto, puesto que, tanto de lo sintomático, como del afrontamiento y resignificación, el sujeto debe apropiarse y reconocerse protagonista; este es el caso de lo que se ha llamado responsabilidad subjetiva en el escenario psicoanalítico (Mordoh, Gurevicz y Lombardi, 2008; Orange, 2014); asunción y atribución de la responsabilidad para las terapias cognitivas (Ferrer, 2010) y responsabilización en las orientaciones fenomenológicas y existenciales (Ponte y Sousa, 2011), en los diferentes casos, es el individuo quien interviene, en mayor o menor

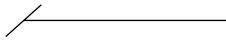
medida, consciente de las implicaciones personales de cara a la eventual recuperación psicológica.

Para clínicos y pacientes es sabida la necesidad de que emerja la responsabilidad en la psicoterapia (Celis y Rodríguez, 2016), sin embargo, como fenómeno subjetivo resulta incierta su comprobación, más allá de la congruencia observada en el cambio comportamental que pueda manifestar el paciente (Mantilla, 2010). Para descrédito de la psicoterapia frente a la psicología moderna basada en evidencias (Krause, 2011), este cambio del paciente no es necesariamente ponderado mediante estrategias psicométricas que doten de validez y confiabilidad a la intervención psicoteréutica, para enmarcar tal sugerencia de objetividad en los procesos; Bunge y Arcila (2002) señalan que cuando la psicología como disciplina, intenta excluirse del método científico y no presenta convergencia en la definición de los constructos, relentiza su madurez metodológica y debilita las bases epistemológicas.

Los estudios sobre la responsabilidad, inscrita en la disciplina psicológica, se originan en la descripción de los estadios del desarrollo moral propuestos por Piaget y continuados por Kohlberg y Gilligan (Piaget, 1996, 1997; Hersh, Reimer y Paolitto, 2002), desde ellos se ha presentado la responsabilidad como el compromiso que se adquiere con los escenarios donde las personas se desenvuelven; como una respuesta en el marco normativo que, además, está determinada por el desarrollo evolutivo y cognitivo, es decir, a mayor maduración biológica se espera una mayor habilidad consciente en la esfera de la responsabilidad.

La reflexión piagetiana está vigente en las investigaciones psicológicas sobre la responsabilidad, sin embargo, es necesario reconocer que este tema ya ha sido ampliamente descrito en el debate, aún abierto en el escenario filosófico, donde se relaciona frontalmente con la libertad, siendo ambas cuestiones, aspectos de un mismo fenómeno, en donde la responsabilidad es la respuesta que da el sujeto, la acción por la cual debe hacer frente, pero a lo cual no habría de responder sin la emergencia de la libertad como posibilidad; esta última es una característica ontológica al igual que la responsabilidad, tal como lo presenta la fenomenología existencialista (Heidegger, 1927/2005; Kierkegaard, 1844/2007; Sartre, 1943/2005; Hegel, 1807/1994; Merleau-Ponty, 1945/1994) o como percepción individual enfrentada a un determinismo material preexistente, como se ha expuesto en el estructuralismo (Lacan, 1945/2002, Lévy-Strauss, 1969/1981; Derrida, 1989/2010; Foucault, 1999).

Mientras que filósofos y sociólogos se debaten por la existencia o no de la libertad, la psicología hace énfasis en el cómo y para qué ocurre tal ejercicio, sea este total, parcial o fantaseado (Sinnott-Armstrong, 2014; Caouette



y Haji, 2013) en ambos casos, la libertad autopercebida por el sujeto, le abre el camino a la responsabilidad pero no le obliga a responsabilizarse, dadas las condiciones deciderativas y volitivas que le otorga la conciencia al individuo; al respecto refieren Feltz y Cova (2014), tras realizar un actualizado meta-análisis de investigaciones en relación a la libertad y el juicio moral, que las visiones deterministas, evidencias neuropsicológicas, reacciones emocionales o teorías morales en general, no son suficientes para que el sujeto abandone su percepción de libertad.

Posteriores a los planteamientos del cognitivismo moral de Kohlberg y de Habermas (Quintero, 2004), se ha descrito una forma de responsabilidad que, si bien atañe a los asuntos morales asumidos por el sujeto desde la colectividad, son una reproducción personal de los mismos, esto es la llamada responsabilidad personal, que, tal como es señalado por Gabriellsson, Sävstedt y Olsson (2016) es un compromiso asumido por los individuos, una vez convergen en que la responsabilidad moral debe ser configurada por las propias acciones, es decir, hacer que lo moralmente aceptado ocurra desde la participación individual, como quien evalúa el contenido y se convierte en el agente de la acción sugerida (Grunsvén, 2017). En la responsabilidad personal, el individuo se hace responsable al asumir el compromiso con otros (Jonas, 1995), según Colombetti y Torrance (2009), porque construye su ética desde el vínculo, y para Strawson (como se cita en Grunsvén, 2017) desde la justificación o culpabilización que el sujeto haga a su interlocutor.

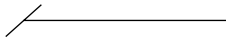
La reflexión sobre una responsabilidad personal lleva a la individualización de la responsabilidad, de un sujeto que responde a una demanda externa, a un agente moral que ha demarcado la norma. Ha sido en el seno de la teoría de la cognición social, especialmente desde los aportes de la teoría de la atribución (Heider, 1985) y de forma reciente desde lo que se ha conocido como la hipótesis de la cognición extendida o tesis de la mente extendida (Clark y Chalmers, 1998), en donde se expone que la responsabilidad es una exigencia que la cultura hace al individuo y al tiempo el individuo puede también atribuirla a su grupo. A su vez, Crespo y Freire (2014) señalan que “las responsabilidades del sistema y de la persona son caras de una misma moneda que tiene que ver con el proceso social de construcción de sujetos” (p. 276), esto afianza la idea de que cuando el sujeto se responsabiliza lo hace siempre en situación, y esta situación recibe una evaluación personal y externa (Clark y Chalmers, 1998).

A este nivel, toda responsabilización es de orden moral y puede discriminarse en responsabilidad moral colectiva y responsabilidad moral personal, casos que se ilustran ampliamente desde la filosofía en la obra de Arendt (Assy, 2007) y los estudios de Sheehy (2006; 2007) quienes dicen sobre

las responsabilidades en el holocausto Nazi; con relación a lo cual, advierte Cash (2010) que desde la teoría de la mente extendida, la influencia social puede llegar a eximir al sujeto de la responsabilidad completa, cuando todo lo que este último ha generado en sus pensamientos no lo ha hecho totalmente consciente, no es completamente autónomo y autosuficiente. Así pues, está en manos del locus externo el juicio moral de los actos cuando el sujeto no puede valorarlos por sí mismo o aún cuando lo haga, el agente externo podría rechazarlos o aplaudirlos, atentando o forzando la responsabilización.

Desde el punto de vista de la medición, para fines cuantitativos, la producción ha sido moderada y de difícil convergencia en las delimitaciones conceptuales (Mergler y Shield, 2016). Una de las aproximaciones más tempranas ha sido el Modelo para la Enseñanza de la Responsabilidad Personal y Moral propuesto por Hellison (1985; 2003), a quien le han seguido los intentos de Martel, McKelvie y Standing (1987) y Schlenker, Britt, Pennington, Murphy y Doherty (1994); para estos autores la responsabilidad se define como una habilidad para el autoagenciamiento y la coordinación de las acciones de cara a una meta personal y social, y lo más importante, susceptible de diferenciarse como constructo psicológico. Propuestas más recientes consideran la responsabilidad como factor positivo de la personalidad y que consuce positivamente al desarrollo de otras habilidades operativas y cognitivas en el escenario social (Wood, Wohl, Tabri y Philander, 2017; Mergler y Shield, 2016; Smithikrai, Longthong y Peijsel, 2015; Sing y Ader, 2001).

En contraste con esta tradición moral de enfoque constructivista, en las psicologías humanistas y existenciales el término ha sido tomado de las reflexiones filosóficas de Heidegger (1927/2006); Kierkegaard (1844/2007); Sartre (1943/2005); Hegel (1807/1994) y Merleau-Ponty (1945/1994), por nombrar algunos, y no ha recibido mayores variaciones. De los anteriores filósofos, psiquiatras y psicólogos como Frankl, May, Rogers, Perls, Yalom y Maslow, representantes de la llamada tercera fuerza de la psicología, menos positivista y determinista que la psicología tradicional (Martínez, 1992), abstrajeron una nueva forma de entender y acompañar al ser humano en sus traumas y problemas, que ya no atañen a la represión o al aprendizaje, sino a la angustia, la libertad y al sentido de vida. En esta filosofía se encuentran diversas referencias a la necesidad y posibilidad que tienen las personas de responsabilizarse (Schneider y Leitner, 2002). La responsabilidad en este escenario es considerada como un requisito para la elección del individuo en medio de las determinaciones, procurándose así una transformación subjetiva (Längle, 2008). Esta propuesta de responsabilidad estaría desprovista de discursos morales convencionales, dado que se relaciona, no con el deber ser social, sino con la conciencia de existencia y la evasión a la nada, es decir, es una forma de estar siendo en lugar de no ser (May, 2000). Del mismo



modo, se puede leer en De Castro y García (2011), que la responsabilidad es el compromiso y la implicación de la persona con sus decisiones, gracias a la conciencia de sí mismo que le permite ser y hacer, en el plano de la libertad y del mundo en el cual se desempeña.

A pesar de los aportes teóricos que desde la filosofía y el enfoque humanista y existencial se encuentran sobre la relación de la responsabilidad con cuestiones como la libertad, elección, conciencia y acción, aun no se ha prestado suficiente interés para darle un tratamiento científico de orden cuantitativo, o realizar una operacionalización, que extraiga a la responsabilidad del escenario de la presunción y posibilidad que adquiere en la clínica psicoterapéutica; puede asumirse en principio que se debe a su connotación ontológica, lo que le hace un fenómeno que no es fácilmente cuantificable ni de una amplia descripción operativa que se base en las actividades psíquicas implicadas (Tobón, 2013).

Este panorama permite diferenciar dos tradiciones en psicología frente a la responsabilidad; por una parte, *la tradición de la moral*, primordialmente social y por otra, *la tradición existencial*, primordialmente personal. La primera pone de relieve que la responsabilidad emerge del fenómeno moral, con lo cual, la referencia social actúa como fondo de contraste al exponer al individuo a una situación normativa, proponiendo expectativas sociales y demandando conductas aceptables, tal como lo confirman las investigaciones de Love y Buriel (2007) y Zimmerman y Kitsantas (2005). La segunda resalta la conciencia del individuo para tomar el control de su vida y libremente actuar, con ello, lo social o lo dado, sirven igualmente de contraste, pero ante la sugerencia de una forma de vida, la persona se dispone a desarrollar una serie de valores personales con los cuales regirse y autogobernarse previo al encuentro con el otro. Al respecto señala Frankl (2004, citado en Salomón, 2013, p. 48) que la responsabilidad ha de ser en el aquí y ahora de una situación concreta para una persona concreta.

Las fuentes que se enunciarán a continuación corresponden a la selección de los trabajos empíricos más relevantes frente al fenómeno de responsabilidad en ambas tradiciones, con ello, este artículo pretende identificar los principales tratamientos conceptuales y empíricos que se le ha dado a la responsabilidad, dentro de la investigación en psicología, ya que es pertinente para clínicos e investigadores conocer de qué se habla cuando el concepto de responsabilidad está en la reflexión psicológica, esto a partir de la exposición de investigaciones que han tomado el constructo para el desarrollo de sus hipótesis; lo que permitirá identificar fronteras epistemológicas y perspectivas en su investigación empírica.

## Metodología

Para el desarrollo del presente trabajo se tomaron las orientaciones propuestas por Kitchenham (2004) respecto a la realización de revisiones sistemáticas de la literatura, respondiendo específicamente al proceso de planeación, búsqueda y organización de la información, advirtiendo que, dado que la revisión se enfoca en el concepto y no en la validez de los estudios para informar el nivel de calidad de la evidencia y el grado de recomendación, no se ha asumido la comparación entre los estudios según la metodología utilizada para los mismos y no se realizaron descripciones estadísticas.

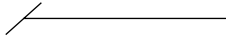
### *Planificación de la investigación*

Esta revisión se realiza ante la necesidad de contrastar las diferencias conceptuales sobre el fenómeno de la responsabilidad en el escenario psicológico, cotejando las aproximaciones teóricas y contextos de aplicación. Este producto es, además, resultado parcial de la tesis doctoral, en desarrollo, con el nombre *Responsabilidad personal existencial: definición, operacionalización y su relación con el capital psicológico en jóvenes adultos de la ciudad de Medellín* inscrita en la Universidad Católica Argentina.

La pregunta general orientadora y antesala de los resultados ha sido: ¿cómo se define la responsabilidad en psicología, y en tal sentido, puede ser relacionada con otras variables de estudio? Derivadas de la anterior pregunta, se encuentran las siguientes cuestiones: a) ¿la comprensión teórica de la responsabilidad en el escenario psicológico es homologable en todos los enfoques?, b) ¿existen diferencias conceptuales y metodológicas en el tratamiento de la responsabilidad en las investigaciones en psicología?, c) ¿puede caracterizarse la responsabilidad fuera del espacio clínico, mediante la investigación científica dentro del campo de la psicoterapia existencial?, y d) ¿soporta teórica y empíricamente la responsabilidad, desde su enfoque existencial, ser tratada como variable de estudio?

### *Estrategias de búsqueda*

La búsqueda de la información se realizó en las siguientes bases de datos digitales especializadas en psicología y ciencias sociales: *APA PsycNet*, que, a su vez, alberga las bases de *PsycInfo*, *PsycArticles*, *PsycBook* y *PsycTest*, al ser la herramientas oficial de la *American Psychological Association (APA)*, integra bases de datos tan importantes como *Francis and Taylor*, *Springer*, *Elsevier*, *Scopus* y *ScienceDirect*, que también se consideraron. Se analizó además la base de datos *EBSCOhost Research Databases* y se anexaron los dos principales *Journals* en Psicología existencial: *Journals Humanistic*



*Psychotherapy Journals Humanistic Psychotherapy y el International Journal of Existential Psychology and Psychotherapy.*

Las claves de búsqueda se presentaron en inglés y español, con un trato igual en cada una de las etapas, permitiendo la especialización bibliométrica en tres momentos como se muestra en la tabla 1. En el primer momento se buscó el concepto de *responsabilidad* a nivel general y en todas las revistas implicadas en las bases de datos, estos resultados se exportaron a una base de datos digital externa, en la cual se filtraron los artículos duplicados tras cada nueva búsqueda; seguidamente se especificó la selección de los artículos cuya clasificación respondiera al campo de la psicología y la psicoterapia y no a ciencias administrativas o ingenierías. Un operador adicional, permitió identificar el concepto principal en el título del artículo y en el resumen, como garantía de que estuviese recibiendo un tratamiento parcial o directo en el desarrollo de las investigaciones. Se inició la exploración de los artículos manteniendo el análisis interno según la propuesta de la “Guía para el análisis crítico de publicaciones científicas” (Carvajal, 2004), lo cual permitió identificar las tendencias temáticas y reconocer nuevos conceptos a excluir en los operadores booleanos, lo que abrió el paso a la tercera etapa, en la que se consolidaron los estudios que serían analizados en su totalidad, en los rangos de fechas 2000 a 2018, con un resultado de 220 publicaciones, de las cuales se han incorporado en este artículo el total de 125, de las cuales solo 20 pertenecen a la tradición existencial. Aunque extensas, con cada una de las referencias se puede responder a la pregunta de investigación y por correspondencia con los criterios de inclusión, a saber: a) que incluya los términos de búsqueda en título y resumen; b) que el tratamiento del tema sea directamente en el campo de la psicología; c) que el marco conceptual tenga un análisis amplio a la luz de la teoría elegida por el autor del estudio, mínimo cinco referencias teóricas en la introducción para la evidencia de soporte conceptual; d) que tenga un alto índice de citación o referenciación; e) que se evidencie el reconocimiento de la comunidad científica mediante la triangulación de bibliografías y f) aunque no corresponda con el rango de fechas, se presente como una fuente básica original y replicada por las consecuentes investigaciones.

*Análisis de la información*

Para el análisis de la información y su correlación teórica, se descargaron las fuentes en versión electrónica y se elaboró una matriz de lectura y análisis en la que se clasificaron los resultados según orientaciones teóricas, formas de conceptualización, estrategias metodológicas desarrolladas para la medición, contexto de aplicación y los respectivos datos bibliográficos para las citas y estilo.



**Tabla 1.** Claves de búsqueda y operadores booleanos.

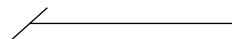
Momento	Claves de búsqueda	Resultados
1	Responsibility	831150
1	Responsibility (eliminar duplicados)	356899
1	Responsibility + psychology Responsibility+ psychology	60125
1	Criminal responsibility, Social Responsibility, Nurse, Regal processes Responsibility (en el título del artículo) + psychology	40110
1	Criminal responsibility, Social Responsibility, Nurse, Regal processes Responsibility (en el título del artículo) + (en el resumen) + psychology	4890
2	-Criminal responsibility, Social Responsibility, Nurse, Regal processes, leadership, compulsive, pregnancy, paternity, alcohol, shared responsibility, tobacco, corporate, sexual, ealth care. Responsibility (en el título del artículo) + (en el resumen) + (fechas: 2000 – 2018) + psychology	688
3	-Criminal responsibility, Social Responsibility, Nurse, Regal processes, leadership, compulsive, pregnancy, paternity, alcohol, shared responsibility, tobacco, corporate, sexual, ealth care.	220

## Resultados

### Lo conceptual y empírico en la tradición moral

Como se comentó inicialmente, la literatura investigativa refiere la responsabilidad en el marco del desarrollo moral, en el cual es juzgada o valorada a partir de la bondad de los actos y sus consecuencias; y dado que la evaluación o percepción que se tenga de las acciones está cargada de un contenido ético propio de la deliberación, es este último el que delimita el juicio de percepción interna o externa (Villegas, 2008). Esto no quiere decir que la moral explique la naturaleza de los actos, como ya lo dilucidó Enc (2003), sino que el análisis de estos ha estado acompañado de cuestiones normativas (Kane, 2016; Hindriks, 2011; Adams y Steadman, 2004; Knobe, 2003).

La incorporación de la norma sobre las actuaciones, según Villegas (2008), fue explicada en principio por Piaget y por Kolberg mediante sus



estadios del desarrollo y del juicio moral respectivamente, sin embargo, deben considerarse enfáticamente los aportes teóricos de Emmanuel Kant, John Dewey y Emile Durkheim. Según Zerpa (2007), Kant fue el primer teórico del juicio moral y Dewey el primero en postular etapas del desarrollo moral.

Las clasificaciones que se realizaron posteriormente sobre el desarrollo de la conciencia moral y del juicio moral dentro de la psicología, se pueden encontrar en cuatro orientaciones claramente diferenciables, a saber, la orientación psicoanalítica con Freud y Klein, la teoría del aprendizaje con J. Aronfreed, Hans. E. Eysenck, B. F. Skinner y Albert Bandura, el enfoque cognitivo-evolutivo en el que se inscribe a Piaget, Kohlberg, Gilligan, Rest, Knowles y Lind; por último, la teoría socio-cognitiva en la que se puede ubicar a Turiel y Selman (Zerpa, 2007; Payá, 1997; Ramos, 2011; Barra, 1987); las actuales investigaciones empíricas sobre la responsabilidad y su connotación moral, se inscriben en los enfoques mencionados, sin embargo, ya no en el intento por identificar etapas y condicionantes del desarrollo moral, con excepción de las visiones filosóficas y psicológicas acerca de la etiología de la moral, sino, relacionando la presencia o ausencia de la responsabilidad moral en diversos escenarios de interés psicológico, como el educativo, familiar, administrativo y de la salud. A continuación, se identificarán algunos casos que refieren la responsabilidad como una cuestión evaluada en la acción dentro de determinados contextos o discursos. Las fuentes previas al año 2000, se mencionan debido a su importancia en la tradición investigativa.

### *Contexto educativo*

En este plano la responsabilidad ha tomado la forma de responsabilidad personal, respondiendo a la forma en que los estudiantes se vinculan con su proceso y se empoderan de él, haciéndose cargo de los compromisos con la institución. Las primeras aproximaciones se encuentran en Downie, Pace y Troyer (1950), para quienes la responsabilidad es un compromiso adquirido con determinadas tareas, presentándose como responsable, aquel que las ha cumplido; posteriormente en esta misma línea Crandall, Katkovsky y Crandall (1965) la comprendieron como un esfuerzo personal que se puede relacionar con el alcance de logros o fracasos. Pero fue hasta Hellison (1985; 2003), que la evaluación y promoción del constructo en las escuelas se fortaleció, Hellinson utilizó la educación física como pretexto para estimular la responsabilidad social y personal, a partir de aquí, Martel et al. (1987) diseñaron una escala de Responsabilidad Personal (PR) para examinarla como predictor del rendimiento académico, en este instrumento se identificó una personalidad responsable cuando las personas declararon cumplir con una serie de tareas socialmente buenas y cuidadosas, mientras que en

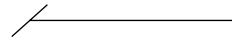
el otro extremo apareció el comportamiento no responsable en aquellos que indicaron omitir ciertas tareas.

Ha de aclararse que las anteriores mediciones sobre la responsabilidad se basaron en un modelo de evaluación de autopercepción de responsabilidad y en algunos casos incluyendo percepciones de terceros para efectos de validación. Con esto, el lugar de la sociedad o locus externo es clave en la declaración del acto responsable, pues los protocolos utilizados exploran la responsabilidad percibida en un contexto normativo, situación que ilustra la investigación de Kluever y Green (1998), quienes relacionan la responsabilidad con el deber de cumplir con ciertas tareas, para este caso, las necesarias para realizar exitosamente un trabajo de grado doctoral. Igualmente, en el entorno académico, Zimmerman y Kitsantas (2005); Lewis (2004); Lickona (1992), demostraron que los estudiantes que tienen niveles más altos de autoeficacia se perciben como más responsables hacia el aprendizaje.

En este escenario educativo las investigaciones más recientes centran su interés en la promoción de la responsabilidad, antes que, en su relación con otros procesos, y según se advierte en Mergler (2017) han seguido la línea de Herllison cerca del 44 % de los estudios, sobre las conceptualizaciones y mediciones de la responsabilidad personal; para la autora, emergen como importantes seis escalas diferentes de medición del constructo. Esta tendencia temática y metodológica se puede confirmar del mismo modo en las investigaciones de Menéndez y Fernández-Río (2016); Carbonero, Martín-Antón, Monsalvo y Valdivieso (2015); Suelves (2014); Escartí, Gutiérrez, Pascual y Wright (2013); Martínez, Cervelló y Moreno (2012); Escartí, Gutiérrez y Pascual (2011); Gutiérrez, Escartí, y Pascual (2011).

### *Contexto gerencial*

Los principales estudios al respecto exploran los análisis y factores que acompañan la toma de decisiones, principalmente en sujetos que comprometen los procesos y a otras personas a partir de una decisión, lo que la convierte en una tarea riesgosa, en consecuencia, su impacto será mayor y, así también, su responsabilidad. En este sentido, la investigación pionera fue realizada por Hall y Nougaim (1968), quienes, basados en la teoría de las necesidades de Maslow, evaluaron las motivaciones personales de jóvenes en niveles gerenciales; para ello, construyeron una escala para la evaluación de las necesidades humanas, con la cual obtuvieron nueve categorías: significado y sentido de propósito, desarrollo personal, estimulación, logro y desafío, poder y responsabilidad, apoyo y aprobación, afiliación, estructura y seguridad. En esta relación de poder y responsabilidad se evidencia la necesidad de mantener una posición de responsabilidad desde la cual se controle o se influencie. Para estos autores la responsabilidad indicó



el sentido o conciencia que tenían los participantes de los efectos de sus propias decisiones, demostrándose una tendencia a la necesidad de control sobre proyectos o personas.

Asumir responsabilidades por la dirección acertada de las decisiones, puede ilustrarse igualmente en estudios recientes sobre de la toma de decisiones de riesgo, es el caso de los investigadores de la universidad de Oslo Nordbye y Teigen (2014) cuyo estudio abordó el fenómeno en cuestión alrededor de dos variantes del concepto. La responsabilidad fue caracterizada como R1 y R2, a saber, por una parte, ser responsable y, por otra, actuar responsablemente. Para el primer caso, se puede reconocer la persona responsable como aquella que ha hecho algo moralmente responsable, para el segundo caso, como alguien que se puede comportar de manera confiable y decente. Estas acepciones significan un énfasis en el pasado y en el futuro respectivamente y pueden estar relacionados en la medida que una persona está dispuesta a aceptar las consecuencias de sus acciones y actuar en conformidad con sus juicios anticipados de responsabilidad. Para el estudio citado, ser responsable está en relación con las expectativas que se tienen del sujeto, en tanto, actuar responsablemente depende del agenciamiento y vinculación del sujeto con las consecuencias (Nordbye y Teigen, 2014).

Similar relación se encuentra en un estudio previo sobre “riesgo razonable” (Nafsika y Allison, 2010). Para estos investigadores los estudios presentados, hasta entonces, implican una postura responsable en referencia a las consecuencias que la decisión conlleva, con lo cual, la mayoría de las discusiones respecto a las respuestas o decisiones se centran en los resultados y la responsabilidad es medida según el impacto de los resultados. En el trabajo de Nafsika y Allison se encuentra una propuesta diferente para explicar las decisiones éticas, que son entendidas como responsables, pero no sobre la base de los riesgos, sino sobre la cadena de acontecimientos que las decisiones ponen en proceso, emergiendo entonces situaciones como la razonabilidad, el carácter del individuo y las implicaciones morales que derivan en culpa. Estas investigaciones se confirman en los aportes de Duch, Przepiorka y Stevenson (2015) al concluir que que tal implicación moral siempre afectará en mayor medida a los sujetos con cargos más altos; a su vez, señala Wang et al. (2017) que los tomadores de decisiones desarrollan un juicio personal más punitivo al considerar que el impacto de sus decisiones tiene más altas consecuencias y serán valoradas con mayor dureza en relación con los ingresos percibidos.

### *Contexto familiar*

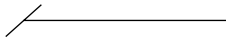
Es tradicional que los factores de crianza sean objeto de la psicología, escenario que, analizado a la luz de la responsabilidad, permite evaluar las

funciones paternas y las relaciones familiares, aquí se valorará positivamente como responsable la adecuada participación de los padres en los procesos de crianza y acompañamiento, considerando para ello las decisiones que afectan directamente al niño en temas como promoción de la educación, mantenimiento del vínculo marital, cuidados en salud y soporte económico, tal como lo muestran las investigaciones de Fagan, Dyer, Kaufman y Pearso (2017); Payne, Eaton, Mee y Blount (2012); Jurkovic, Thirkield y Morrell (2001); McBride y Mills (1993).

Los experimentos con familias han considerado no solo la responsabilidad de los padres, sino la de los hijos para con sus padres. En un estudio realizado por Love y Buriel (2007) con adolescentes mexicanos de familias inmigrantes, se buscó medir el desarrollo de la autonomía según los privilegios, responsabilidades y autonomía psicológica percibida; este estudio se basó en la propuesta previa de Feldman y Wood (1994), quienes preguntaba por los mismos elementos a los padres. Aquí la responsabilidad fue conceptualizada como la capacidad para cumplir con algunas tareas propias de la edad y que es asignada por los padres.

En torno a lo psicométrico, son relevantes los instrumentos de Jurkovic et al. (2001), quienes reportaron el desarrollo de una escala para la medición de la responsabilidad filial, en este caso la responsabilidad se relacionó con la generación de cuidados que dieron los padres a sus hijos, mostrando que los padres responsables cumplen con lo que se espera socialmente en cuanto normas y valores. En el mismo sentido se ha encontrado *The Family Responsibility Questionnaire - FRQ* (Payne et al., 2012); un instrumento desarrollado en 2010, que mediante ocho preguntas indaga el nivel del compromiso de la familia, en la adherencia a la medicación de adolescentes con enfermedades renales en etapa terminal; se entendió la responsabilidad aquí como el “régimen de responsabilidad”, es decir el grado en que los miembros de la familia y el paciente están involucrados en el manejo de la medicación (Payne et al., 2012).

Por último, otra escala identificada que involucra la responsabilidad parental se conoce como *Parental Socialisation of Responsibility Scale* desarrollada por Takahashi, Roberts y Hoshino (2012); esta escala se desarrolló en el contexto de un estudio sobre la conciencia y responsabilidad de los padres en la socialización y la autopercepción de la salud. El instrumento mide la frecuencia con que las personas recibían estímulos de sus padres a ser más conscientes y educados cuando eran niños. La referencia hecha aquí a la responsabilidad está relacionada con la percepción que tienen las personas de la acción de sus padres en incitarles al cumplimiento de determinadas



actividades, tales como obedecer las reglas, llegar a tiempo y mantener la habitación ordenada (Takahashi et al., 2012).

### *Contexto clínico*

Son amplias las investigaciones que se realizan en el entorno psicopatológico, ante la necesidad de considerar responsable o no a sujetos que presentan algún grado de alteración mental, en cuyo caso el comportamiento antisocial y el trastorno obsesivo compulsivo han recibido mayor atención (Kennedy y Simonds, 2017). Frente al tema, tras realizar varios metaanálisis, Glannon (2017) indica que, con las investigaciones hasta hoy, no se puede presentar nada concluyente, pues existirá en algunos casos una responsabilidad reducida o una responsabilidad plena, y todo variará en cada tipología y grado de la enfermedad. También dependerá del contexto en el que se juzgue incluso dentro de la misma patología, tal como lo indica Korman (2014), para quien la responsabilidad del adicto debe evaluarse sobre la base de los procesos que conducen a una condición específica de la adicción, se es responsable en algunos casos y no en otros, pero Kozuch y McKenna (2016) exponen que la responsabilidad habrá de considerarse solo en casos moderados o leves de la enfermedad, puesto que cuando el trastorno irrumpe, altera la elaboración de juicios morales o la conciencia de responsabilidad, quiere decir que la responsabilidad moral está totalmente excluida y pasará a evaluarse el grado de juicio moral y la capacidad de respuesta.

Según lo anterior, ha de diferenciarse entre la conciencia de responsabilidad, juicio moral y capacidad de respuesta. La primera es la valoración de las consecuencias luego de la conducta realizada, la segunda es la referencia conceptual a una conducta hipotética o real pero que no implica que el sujeto, luego de realizarla, la valore como propia, y la tercera indica que los actos del sujeto pueden estar libres de juicio personal y, según el caso, de control. Al respecto Stout (2016) identifica que la conciencia autónoma y su declaración, serán, entonces, requisitos de responsabilidad, para lo cual estudia el desorden del espectro autista y refiere que ellos no pueden desarrollar una responsabilidad moral, dado que no tienen un discurso moral organizado, pues ser un agente responsable es poder entablar un tipo de conversación moral.

La conciencia, el juicio y los actos, entremezclados, conformarán el locus de control, en las investigaciones de Brooks, Narvaez y Bock (2013); Faraci y Shoemaker (2011); Pickard (2011); Ishtiyaque (2010); Little y Little (2010); Craig (2009); Altin y Karanci (2008); Powell y Rosén (1997); todos estos investigadores han identificado que existe un locus de control externo más alto en personas que tienen conductas disruptivas y alteradas, pues tienden a desplazar la responsabilidad en factores ambientales o interpersonales.

El debate que Nelkin (2015) considera abierto, se presenta a la psiquiatría, filosofía, psicología y neurología, en relación con lo que Glannon (2017) explica, el autor dice que los estudios de neuroimagen pueden favorecer la observación empírica, pero no necesariamente confirmar que los enfermos sean menos responsables o no.

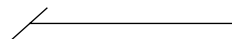
### *Rasgo de personalidad*

La responsabilidad también se encuentra propuesta en los estudios de personalidad, como una característica o factor asociado a un comportamiento esperado en un contexto particular que exige el cumplimiento de una meta. En este sentido, puede ser auto-percibida o valorada por un agente externo como padres, docentes, compañeros de trabajo, jefes y organizaciones.

En las propuestas tradicionales sobre el estudio de la personalidad se puede encontrar el tradicional trabajo de Eysenck y Eysenck (1975) en el test denominado EPQ (Cuestionario de personalidad de Eysenck) y reconocido como un modelo factorial biológico. En este caso, la responsabilidad se incluye en el factor de psicoticismo, el cual describe la presencia o ausencia del control de los impulsos, empatía y seguimiento a las reglas, atribución de la culpa y conducta delictiva (Zambrano, 2011). Posteriormente, en el cuestionario de personalidad 16 PF (Cattell, 1985) se identifican los factores G, N y Q3 con la responsabilidad, relación ejemplificada en un análisis factorial realizado con población colombiana, en este se equipará como responsable a un sujeto escrupuloso, consciente, persistente, moralista, formal, astuto, atento socialmente, controlado, conocedor de sus alcances y limitaciones y atento a un buen manejo de su imagen (García-Méndez, 2005).

Una tercera propuesta es la teoría psicobiológica de la personalidad de Cloninger (1994), quien, para explicar el origen genético y ambiental del comportamiento, desarrolla una escala en la que convoca las dimensiones de temperamento y carácter, estas dos compuestas por siete subdimensiones en las que se encuentra la Auto-Directividad, subdimensión del carácter que se refiere a la responsabilidad del individuo en la iniciación y organización de los pasos hacia la consecución de una meta (García-Méndez, 2005). Por último, el cuestionario NEO - PI de Costa y McCrae (1999) presenta como su quinto factor la *Conscientiousness* que ha sido traducido al español como minuciosidad o escrupulosidad y en otros casos como responsabilidad, contrapuesta al concepto de negligencia, y que permite medir la competencia, orden, sentido del deber, necesidad del logro, autocontrol, respeto, autodisciplina y deliberación (Bausela, 2005). La propuesta del NEO -PI se anida en la teoría del *Big Five*, frente a lo cual Jackson et al. (2010) reconocieron la responsabilidad como un rasgo de personalidad.





Estos enfoques psicobiológicos de Cloninger y Eysenck y modelos factoriales léxicos como los de Cattell y de Costa y McCrae, han propuesto la responsabilidad como un rasgo de la personalidad; han sido aplicados en estudios recientes en relación con los razonamientos morales y las elecciones en las relaciones interpersonales en pro de favorecer amigos, padres y personas cercanas que requieran alguna ayuda (Sorkhabi, 2012); para estudiar la responsabilidad de las organizaciones frente a lo ambiental y el impacto social (Nobuyuki y Sunil, 2013) y para rastrear el desarrollo de la responsabilidad moral prosocial (Eisenberg, Hofer, Sulik y Liew, 2014).

*Contexto personal: percepción de autocontrol*

Considerar la responsabilidad como un rasgo que podría desarrollarse por la influencia ambiental, pero, además, que puede estar determinada por factores biológicos y que puede evaluarse como alimentadora de la personalidad, precisa un capítulo adicional, relacionado con la forma de medir tal rasgo, pues en general, todos los instrumentos son de autoinforme, es decir, se someten al juicio subjetivo y, con ello, a la percepción de control que informa el sujeto en relación a los estímulos del instrumento, que, además, se enfocan en consultar el cumplimiento de tareas moralmente aceptables o la evitación a infringir la norma.

La anterior situación se ilustra en el cuestionario Evaluación de Responsabilidad de Aardema, Luteijn y Sanderman (1997). Esta prueba evalúa, según el grado de acuerdo o desacuerdo, las valoraciones que tienen las personas sobre los pensamientos que advierten como negativos, debido a hacerse daño a sí mismos o a los demás. Esta evaluación de los pensamientos está asociada con un alto grado de exigencia y de valores morales. Según Rachman (1993) y Salkovskis (1989) (citados en Aardema et al. (1997), el alto grado de responsabilidad está vinculado con el alto grado de normas morales rígidas. Trabajo que guarda estrecha relación teórica con las investigaciones sobre la responsabilidad ampliada y el desorden obsesivo compulsivo en los trabajos de Coles y Schofield (2008).

Otro trabajo psicométrico amplio fue el realizado por Sumter, Bokhorst y Westenberg (2008), quienes estudiaron la solidez de la estructura factorial de la escala de Autolimitación. Buscaron reevaluar el concepto de autocontrol y validar la escala de auto-restricción desarrollada por Weinberger y Schwartz en 1990. Originalmente la escala midió cuatro constructos: control de impulsos, supresión de la agresión, consideración de los demás y responsabilidad. Con los cuatro constructos se esperaba una predicción exitosa de los problemas de conducta durante la adolescencia. Sin embargo, el reporte de Sumter et al. (2008) evidenció que al igual que lo propusieron teóricamente Farrell y Sullivan (2000), la responsabilidad puede solaparse bajo las



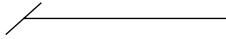
reflexiones morales o la moderación. En el nuevo estudio factorial se demostró que los ítems que están vinculados a la responsabilidad estaban cargando a más de un factor de otra escala y no encajaban dentro del modelo general con lo cual, al retirarlos del análisis se encontró una consistencia más favorable. Si se observan los ítems del test original se puede identificar que cuando se consulta por la responsabilidad, se hace acudiendo a la percepción de la capacidad para evadir los problemas y mantenerse dentro de los parámetros de la ley, lo cual daría cuenta de auto-control por influencia ambiental (Levy, 2017, 2013; Jeuring y Becken, 2013; Ramdass y Zimmerman, 2011; Rotter, 1966;) y no de una características de la personalidad innata, como la conciencia moral (Sumter et al., 2008).

Lo anterior indica que, para considerarle como un factor de personalidad, es necesario acudir a múltiples variables circunstanciales que dificultarán la medición. Por esto, proponen Raffaelli, Simpkins, Tran y Larson (2017) que la responsabilidad es una respuesta de compromiso con las tareas, matizada en los contextos en los cuales se desarrolla el sujeto, por tanto, puede ser más alta o más baja, según la exigencia del contexto y puede desarrollarse o disminuir según el refuerzo en el tiempo de parte del mismo contexto.

Hasta aquí, presentados los contextos y aproximaciones conceptuales de la tradición moral, se expondrá a continuación la segunda tradición de la responsabilidad, representada en las psicologías existenciales, que, aunque consideren responsable no solo a quien se hace cargo de sí mismo, sino también del otro, explican que tal exigencia de respuesta, deriva como obligación del hecho mismo de existir, no de lo que la cultura preexistente impone al individuo; lo que materializa la fórmula sartreana de la existencia como predecesora de la esencia (Sartre, 1943/2005).

### **Lo conceptual y empírico en la tradición existencial**

Desde la epistemología, desligados de la evidencia psicológica y volcados a la explicación ontológica del comportamiento, se encuentran las figuras de Sartre y Heidegger, que con sus obras *El ser y la nada* y *El ser y el tiempo* respectivamente, influenciaron la producción de la epistemología fenomenológica y existencial. Para ambos autores, la responsabilidad es una respuesta a la existencia, es decir, una huida de la nada (Sartre, 1943/2005) para confirmar la facticidad de ser (Heidegger, 1927/2006). No hay en esta reflexión filosófica una connotación moral, pues la elección que habría de ser juzgada no está puesta sobre los demás sino sobre el mismo sujeto, es decir una responsabilidad consigo mismo, que, a manera de proceso, tendría la secuencia de: conciencia de existencia, libertad y acción.



Al respecto Sartre (1943/2005) indica que la conciencia de la existencia particular moviliza a la razón a buscar una respuesta a la existencia, esta respuesta se evidencia en las actuaciones que se realizan en contextos determinados, los cuales han sido elegidos de un indeterminado número de contextos, así la elección que se realiza y materializa en la acción consciente, es la condición para la responsabilidad individual, toda vez que la acción es realizada por el sujeto consiente y las consecuencias de la acción como ella misma, son enteramente de la persona.

Esta propuesta filosófica es llevada a un escenario académico y clínico que, como lo explica Martínez (1992), mantenía una concepción del hombre y sus realidades psíquicas explicadas y abordadas por posturas mecanicistas, elementalistas y reduccionistas, así pues, con la presunción de una concepción más compleja del ser humano y sus manifestaciones existenciales, aparecieron figuras procedentes de las ciencias cognitivas, entre esos pioneros del nuevo paradigma puede encontrarse a Allport, Rogers, Maslow, Buber, Kelly, Bühler, Jourard, Goldstein, Murray, Murphy, Horney, Fromm, Moustakas, May y Cantril, personajes que, antes que lograr consolidar un único corpus teórico para este nuevo enfoque, se dispersaron en los abordajes psicoterapéuticos que su lectura particular del ser humano les sugirió.

En la naciente tercera fuerza, como fue catalogada, la filosofía y los esbozos literarios de sus primeros representantes, se convirtió en plataforma conceptual que derivase posteriormente en clínica psicológica, obviando así pretensiones científicas estables u operacionalización de sus constructos, para los cuales, la principal fuente de corroboración de fenómenos fue la clínica particular, esto hace que la investigación científica de carácter positivista no ocupe prioritariamente a esta tradición, como si lo hará la reflexión y análisis fenomenológicos.

Para los enfoques existenciales y humanistas como la psicoterapia centrada en el cliente, la Gestalt, logoterapia y psicología existencial, existen algunos principios básicos que se conservan estables, a saber: la conciencia de sí mismo, reconocimiento de las propias necesidades, autodesarrollo, conciencia de libertad, responsabilización y experimentación creativa (Schneider y Leitner, 2002)

Dentro de esa serie de conceptos, la responsabilidad se presenta como articuladora de la libertad, la conciencia y la acción pues, como lo plantea Martínez (1992), aunque la psicología humanista no niega la existencia de esquemas preestablecidos en el mundo externo y determinantes de la conducta, no los da por hechos en la realidad pragmática, sino que da prioridad a la realidad interna del hombre como estructura clave para su comprensión como persona y su actuación. Así, el hombre antes de volverse

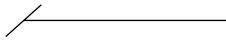
al mundo y responder a sus estímulos, tiene la capacidad de reconocerse como organismo existente, tomar conciencia de sí mismo en relación con su cuerpo y su mente, configurar las posibilidades de acción en el plano de su libertad ontológica, diferenciarse, es decir, experimentarse existente y posteriormente actuar.

En este entramado, la responsabilidad, no es moral a razón del juicio del sujeto sobre la acción demandada, sino que es existencial, debido al reconocimiento de su libertad y la vinculación íntima en sus acciones que proceden todas de él y que reconoce como propias. Del mismo modo, Perls y Baumgardner (2006) la han definido como la habilidad de la persona para responder, tras haberse experimentado si-mismo-entre-otros. Ser en el mundo que exige la responsabilidad por la propia existencia. A su vez, en De Castro (2013) y De Castro y García (2011) se entiende como una respuesta por la existencia dada la condición de libertad; y una condición de cambio en la psicoterapia, como lo han expresado Martín (2013); Rogers (2011) y Frankl (1991).

La responsabilización, comprendida como responsabilidad por la propia existencia, se relaciona consecutivamente con las respuestas responsables, pues no se trata de reducir al hombre a la reflexión sobre sí mismo, sino que, a partir de sí, responda libremente; en este sentido, Martínez (1992) considera que tomar una decisión responsable podría considerarse el corazón de la vida psíquica, pues implica ponderar, coordinar, orientar motivaciones, sentimientos, deseos, recuerdos, pensamientos y conductas hacia una meta. No se trata, sin embargo, de cualquier meta u objetivo contraído, como en el caso de la responsabilidad moral, sino de una meta libre de juicios y evaluaciones externas, una meta elegida conscientemente, pues el foco de la valoración y el centro de la responsabilidad residen en sí mismo (Rogers, 2011).

Como ya se ha sugerido, la otra cara de la responsabilidad es la libertad, así lo presenta Yalom (1984/2010), figura central en este enfoque, al indicar que cuando los seres humanos no se responsabilizan, están negando una parte de sí mismos que es la libertad, se niegan la libertad pues se entregan a los impulsos, a las decisiones de otras personas y se niegan a hacerse consciente de su posibilidad de autorrealización. La responsabilidad así entendida es una responsabilidad por la libertad, por lo que se actúa y lo que se evita de manera consciente, pues es la conciencia (de sí mismo) la que permite al hombre tener conciencia de libertad y seguidamente conciencia de ser-social (May, 1990).

Es Frankl (1991) quien ha hecho mayor eco de la responsabilidad, dentro y fuera de la práctica psicoterapéutica. En la clínica logoterapéutica la incapacidad del paciente para encontrar significación y sentido de respon-



sabilidad en la propia existencia permitirá que emerja la neurosis noógena. Para el autor, la responsabilidad es responsabilidad por la vida, es decir, es la respuesta a la vida ante el cuestionamiento por la existencia. En este caso se da continuidad a la postura intrapsíquica u ontológica que se planteó originalmente en el existencialismo, pues si bien la responsabilidad es una actitud consciente, se puede declarar la respuesta solamente en el mundo, en la búsqueda de otras respuestas. Así lo afirma Frankl (1991):

En una palabra, a cada hombre se le pregunta por la vida y únicamente puede responder a la vida respondiendo por su propia vida; sólo siendo responsable puede contestar a la vida. De modo que la logoterapia considera que la esencia íntima de la existencia humana está en su capacidad de ser responsable (p. 108).

Ambientada la referencia epistemológica, y revisar el avance empírico que sobre la responsabilidad ha aportado esta tradición existencial, se pueden enumerar significativos pero escasos estudios cuantitativos que están adscritos a la logoterapia. En los más representativos instrumentos de evaluación (Noblejas, 1994) se encuentra el Test PIL (Crumbaugh y Maholick, 1964), el Logo-Test (Lukas, 1986) y el más reciente Escala Existencial (Längle, Orgler y Kundi, 2000).

En el Test PIL, compuesto por cuatro factores, la responsabilidad se identifica con el factor de “metas y tareas”, con esto se explica la responsabilidad con relación a la posesión de objetivos ligados a acciones concretas en la vida y la responsabilidad que se siente por ellos; mientras que el Logo-Test está compuesto de seis factores, de los cuales el tercer factor que se refiere a “metas y tareas” evalúa la responsabilidad, como el reflejo de la autorrealización y la ocupación, que son, a su vez, fuentes de sentido (Noblejas, 1999). Por su parte, la Escala Existencial en una de sus cuatro subescalas, mide directamente la responsabilidad, cuyo objetivo, en términos de Boado (1994) es:

Evaluar la responsabilidad como disposición para comprometerse a partir de una decisión libre y siendo consciente de la obligación, como así también de las tareas y valores que dicha decisión implica. El ser consciente supone tener en cuenta las consecuencias de los actos que, según haya sido la respuesta, redundarán en un sentimiento de seguridad. Se hacen evidentes en el test tanto la valoración de sí mismo como también la facultad de perseverar en la acción (p. 32).

En esta última propuesta, la responsabilidad está relacionada directamente con la capacidad que tiene el hombre de responder a su interrogante existencial, con un sentido de vida. La responsabilidad es responsabilidad de sentido.

Diversos estudios se han realizado a partir de las anteriores escalas y sus respectivas estandarizaciones, a fin de establecer mediciones de sentido de vida, para ello se han aplicado en poblaciones de adictos, estudiantes, adultos mayores y comunidades psiquiátricas (Martínez, Trujillo y Trujillo, 2012; Gengler, 2009; Jaramillo, Carvajal, Marín y Ramírez, 2008; Valladares, Zavalá, Ibarra, Gómez y Gómez, 2004), sin embargo, estos estudios, y otros similares, no han abordado la responsabilidad como variable individual, sino como dimensión conexas al sentido de vida en general.

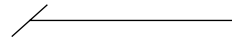
En síntesis, la responsabilidad aquí analizada, trasciende los deberes sociales y la moral convencional expuestos en las psicologías cognitivas, para proponer al sujeto una responsabilidad existencial, de orden amoral (Derisi, 2011), es decir, el asumir la conciencia de la orientación personal y autónoma, sobre la base de unos valores positivos y como ejercicio de la libertad ontológica (Ryan, Legate, Niemiec y Deci, 2012), aunque se considere en este enfoque la función social, no es la regulación externa la que sugiere la responsabilidad, sino que es una respuesta del sujeto para con el sujeto mismo, siendo entonces, ya no una responsabilidad moral, sino una responsabilidad personal existencial (Frizen, 2014).

#### *La aproximación neurocientífica*

Esta no ha sido otra tradición independiente, pero dada la tendencia en la psicología a apoyar sus impresiones clínicas e hipótesis de investigación en correlatos neuropsicológicos, no debe dejar de mencionarse el avance en relación con la estructura cerebral y el proceso de responsabilidad, de cualquier modo, esta aproximación puede adscribirse, igualmente, a la tradición moral.

Hasta el momento se ha identificado la responsabilidad a partir de las posibilidades de percepción moral que los sujetos tengan de sus actos, percepción que no puede aportar datos completamente objetivos cuando no se triangulan las respuestas con observadores externos o se logra una medición mucho más exacta, libre de los falsos recuerdos, la autocensura o los sesgos de deseabilidad social. Para allanar estas y otras parcializaciones, en los análisis del fenómeno moral, social, político y filosófico, ha surgido una nueva disciplina en la que convergen neurólogos, psicólogos, sociólogos, politólogos y todas aquellas disciplinas que desean entamar sus propuestas con las neurociencias. Se le ha dado el nombre de neuroética (Berlanga, 2013).

En términos de Illes y Raffin (2002), la neuroética es la neurociencia del yo, del actuar, de la responsabilidad y el amplio capítulo de la autoconciencia. Con esta propuesta se puede llegar a la consideración de la moral como una convencionalidad que no está ligada al desarrollo cognitivo sino



a la determinación funcional de activaciones cerebrales que no dependen necesariamente del desarrollo evolutivo; con lo cual, las propuestas de Piaget y Kohlberg perderían vigencia. Al respecto Gazzaniga (2006), reafirmado por Pinker (2010), plantea que, con la neuroética como la búsqueda de una especie de ética integrada en el cerebro, se podrían definir unas respuestas biológicas a los dilemas morales y así llegar a una moral universal, con lo que se tendría una propensión a poder fundamentar una moral no cimentada en la organización social sino como reducto biológico.

Pero más allá de resumir los comportamientos responsables dentro de los esquemas morales hipotéticamente psicofísicos, emerge otra propuesta de debate, por ejemplo, la evidencia que, por encima de determinaciones biológicas y sociales, la libertad percibida no se ve alterada, o, por el contrario, tras demostrar que la libertad es una ilusión de la mente, las personas se placen en su cuestionable deliberación (Roskies, 2012; Bonete, 2010)

Para ejemplificar la anterior situación, un taller realizado en la Universidad Técnica de Delft, y reportado por Vincent, Haselager y Lokhorst (2011), convocó a especialistas de la neurología, la psicología, la sociología y el derecho para exponer los cuestionamientos que hasta ahora han ocupado a la neuroética y a la comunidad académica en general en lo que respecta a la responsabilidad; sin embargo, más allá de dar una definición operativa de la misma, el debate se centró alrededor de la posibilidad de existencia de una responsabilidad y las estrategias de valoración para identificar sujetos responsables en entornos grupales, clínicos y jurídicos. El análisis continúa sobre y bajo el paradigma de una responsabilidad moral, como se puede entender en los trabajos de Nelson (2016); Messer (2015); Sridharan (2014) y Árnason (2011).

Finalmente, tal como se han presentado cada uno de los anteriores contextos, permiten articular una tradición que, desde el abordaje científico, presenta la responsabilidad en relación a la moral; pero del otro lado de la reflexión emergen propuestas que no consideran acertado observar la responsabilidad con el lente de la ética del deber ser, que es una moral convencional soportada en un sistema de premios y castigos, de alabar unos comportamientos y culpar otros, nociones que han mantenido las ciencias cognitivas y neurológicas (Wren, 2012), además con el sistema normativo, la responsabilidad aparecerá directamente relacionada con la culpa (Ash, 2012; Tassel, 2011; Ogletree y Archer, 2011) y con la angustia (Beverly et al. 2012).

## A manera de conclusiones

Considerando los anteriores planteamientos, es pertinente presentar algunas ideas conclusivas que condensen el proceso de la investigación y los resultados. En cuanto al proceso, se ha demostrado que es vasta la literatura aún con criterios de selección suficientemente excluyentes, con lo cual, es necesario realizar una reflexión crítica sobre la necesidad, o no, de trazar fronteras alrededor de los constructos hipotéticos en la disciplina psicológica, puesto que la popularización de ciertos fenómenos conceptualizados en esta disciplina, tienden a desdibujarle, a través de usos superficiales y ampliados, como es el caso de los matices emergentes en la responsabilidad social, universitaria, corporativa, hospitalaria, legal, conyugal, ambiental y otra variedad de situaciones que vinculen compromisos interpersonales y naturales. Por ello las revisiones teóricas cobran protagonismo como herramienta de reencauce epistemológico, si bien, la ciencia contemporánea propende por la inter y transdisciplinariedad, exponer y extender indistintamente un conocimiento, puede aportar, tanto a su desarrollo, como a su relativización y deterioro.

En cuanto a los resultados, dada la insuficiente evidencia empírica en investigación, de parte de la tradición existencial, los investigadores que adhieren a este enfoque habrán de mantener un trabajo continuo en aras de la operacionalización y experimentación, lo que permitirá fortalecer los supuestos teóricos y adquirir herramientas objetivas para la función clínica en psicoterapia. Es también una responsabilidad adquirida con el conocimiento, que se estudie a profundidad un constructo que es esencial a los planteamientos de tal enfoque, y que, con toda la validez supuesta a los estudios adelantados desde la logoterapia, no se han incluido allí aspectos relacionados a los otros enfoques psicoterapéuticos que no solo consideren el sentido de vida. Se propone a la luz de estas conclusiones, ampliar la evaluación de la responsabilidad al integrar factores subyacentes y derivaciones fenomenológicas de la responsabilidad personal, adjetivada como existencial.

En relación con la tradición moral, hablar de responsabilidad no presenta significativas novedades, toda vez que la relación que se enuncie no esté asociada a situaciones sociales de reciente desarrollo, como, por ejemplo, el uso adecuado del internet, la construcción de subjetividades y relaciones sociales en la era digital, el lenguaje y el sentido en la mediación tecnológica o factores para el desarrollo de la resiliencia en las sociedades del postconflicto, como sería el caso colombiano. Sin embargo, asociar estas situaciones a la responsabilidad, derivaría en un juicio oportuno sobre los alcances éticos de la actuación humana en tales escenarios.

Moralmente se es responsable, en tanto que se ofrezcan respuestas positivas a los compromisos con tareas asumidas o roles; existencialmente se es responsable en tanto se confirme la existencia mediante el comportamiento autónomo y consciente, sin embargo, para ambos casos, el contexto social y la libertad asumida, una u otra, serán siempre el trasfondo para contrastar los grados de responsabilidad, así pues, tal como ocurrió con la responsabilidad personal y su impacto en lo psicoeducativo, nuevas investigaciones en relación a la responsabilidad personal existencial le permitirá a los educadores y psicólogos desarrollar estrategias para la promoción del autocuidado, autoagenciamiento y otras variables.

## Referencias

- Aardema, A. J., Luteijn, F. y Sanderman, R. (1997). Appraisal of Responsibility: A New Questionnaire and its Relation to Depression, Rigid Thoughts, and Norms. *European Journal of Psychological Assessment*, 13(3), 216–218. doi: <http://dx.doi.org/10.1027/1015-5759.13.3.216>
- Adams, F. y Steadman, A. (2004). Intentional Action and Moral Considerations: Still Pragmatic. *Analysis*, 64(3), 268 - 276. doi:<http://dx.doi.org/10.1111/j.0003-2638.2004.00496.x>
- Altin, M. y Karanci, A. N. (2008). How does locus of control and inflated sense of responsibility relate to obsessive-compulsive symptoms in Turkish adolescents? *Journal of Anxiety Disorders*, 22(8), 1303-1315. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.janxdis.2008.01.010>
- Árnason, G. (2011). Neuroscience, free will and moral responsibility. *Trames*, 15(65/60), 147–155. doi:<http://dx.doi.org/10.3176/tr.2011.2.03>
- Ash, P. (2012). But he knew it was wrong: Evaluating adolescent culpability. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 40(1), 21-32. PMID: 22396339
- Assy, B. (2007). *Hannah Arendt - An Ethics of Personal Responsibility (Hannah Arendt-Studien / Hannah Arendt Studies)*. Berna: Peter Lang AG.
- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 19(1), 7-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80519101>
- Bausela, E. (2005). Modelo alternativo de evaluación de la personalidad: Modelo de los cinco factores, Modelo 16 PF y otros. *ASMR Revista Internacional On-Line*, 4(2). Recuperado de <http://blog.uca.edu.ni/emartinez/files/2011/02/5grandes-y-mas.pdf>
- Berlanga, A. (2013). Origen and development of Neuroethics: 2002-2012. *Revista de bioética y derecho*, 28, 48-60. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n28/articulo4.pdf>
- Beverly, E. A., Ritholz, M. D., Brooks, K. M., Hultgren, B. A., Lee, Y., Abrahamson, M. J. y Weinger, K. (2012). A qualitative study of perceived responsibility and self-blame in type 2 diabetes: Reflections of physicians and patients. *Journal of General Internal Medicine*, 27(9), 1180-1187. PMID: 22549299



- Boado, N. (1994). *Escala existencial de A. Längle y C. Orgler. Un instrumento técnico para el abordaje preventivo, diagnóstico y terapéutico*. Buenos Aires: Fundación Argentina de Logoterapia.
- Bonete, E. (2010). *Neuroética Práctica*. Bilbao: Desclée .
- Brooks, J., Narvaez, D. y Bock, T. (Julio de 2013). Moral motivation, moral judgment, and antisocial behavior. *World Journal Of Microbiology & Biotechnology*, 9(2), 149-165.
- Bunge, M. y Arcila, R. (2002). *Filosofía de la psicología*. México: Siglo XXI.
- Caouette, J. y Haji, I. (2013). *Free Will and Moral Responsibility*. Newcastle upon Tyne, UK.: Cambridge Scholars Publishing.
- Carbonero, M., Martín-Antón, L. J., Monsalvo, E. y Valdivieso, J. A. (2015). Rendimiento escolar y actitudes personales y de responsabilidad social en el alumnado preadolescente. *Anales de psicología*, 31(3), 990-999. doi:10.6018/analesps.31.3.181161
- Carvajal, A. J. (2004). Guía para el análisis crítico de publicaciones científicas. *Revista Chilena de Obstetricia Ginecología*, 69(1), 67-72. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rchog/v69n1/art14.pdf>
- Cash, M. (2010). Extended cognition, personal responsibility, and relational autonomy. *Phenomenology and the Cognitive Sciences.*, 9(4), 645-671. doi:<http://dx.doi.org/10.1007/s11097-010-9177-8>
- Cattell, R. (1985). *16PF, Cuestionario de personalidad para Adultos. Manual*. Madrid: TEA.
- Celis, P. R. y Rodriguez, C. M. (2016). *Constructivismo y construccionismo social en psicoterapia: Una perspectiva crítica*. Bogotá: Manual Moderno.
- Clark, A. y Chalmers, D. (Enero de 1998). The Extended Mind. *Analysis*, 58(1), 7-19. Recuperado de <https://icds.uoregon.edu/wp-content/uploads/2014/06/Clark-and-Chalmers-The-Extended-Mind.pdf>
- Cloninger, R. (1994). Temperament and Personality. *Current Opinion in Neurobiology*, 4, 266-273. PMID: 8038587
- Coles, M. E. y Schofield, C. A. (2008). Assessing the development of inflated responsibility beliefs: The pathways to Inflated Responsibility Beliefs Scale. *Behavior Therapy*, 39(4), 322-335.
- Colombetti, G. y Torrance, S. (2009). Emotion and ethics: An inter-(en) active approach. *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, 8(4), 505-526. doi:10.1007/s11097-009-9137-3
- Costa, P. T. y McCrae, R. R. (1999). *Manual técnico del NEO-PI-R*. Madrid: TEA.
- Craig, E. (2009). Changing Functions, Moral Responsibility, and Mental Illness. *Philosophy, Psychiatry, & Psychology*, 16(1), 105-107.
- Crandall, V. C., Katkovsky, W. y Crandall, V. J. (1965). Children's belief in their own control of reinforcements in intellectual-academic achievement situations. *Child Development*, 36(1), 91-109.
- Crespo, E. y Freire, J. C. (2014). La atribución de responsabilidad: de la cognición al sujeto. *Psicología & Sociedad*, 26(2), 271-229. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/3093/309331732004/>
- Crumbaugh, J. C. y Maholick, L. T. (1964). An experimental study in existentialism: The psychometric approach to Frankl's concept of noogenic neurosis. *Journal of Clinical Psychology*, 20(2), 200-207. doi: [http://dx.doi.org/10.1002/1097-4679\(196404\)20:2<200::AID-JCLP2270200203>3.0.CO;2-U](http://dx.doi.org/10.1002/1097-4679(196404)20:2<200::AID-JCLP2270200203>3.0.CO;2-U)

- De Castro, A. (2013). Libertad psicológica valoración y significado en relación con los determinismos. *Revista Latinoamericana de Psicología Existencial*, 6, 12-18. Recuperado de [https://luigidemarchi.files.wordpress.com/2013/05/revista\\_latinoamericana\\_6.pdf](https://luigidemarchi.files.wordpress.com/2013/05/revista_latinoamericana_6.pdf)
- De Castro, A. y García, G. (2011). *Psicología Clínica. Fundamentos Existenciales*. Barranquilla: Ediciones de la U.
- Derisi, O. N. (2011). *La ética existencialista y marxista*. Recuperado de 200.16.86.50/digital/Derisi/Derisi-articulos/derisi341-341.pdf
- Derrida, J. (2010). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra. (Trabajo original publicado en 1989)
- Downie, N. M., Pace, C. R. y Troyer, M. E. (1950). *A study of general education at Syracuse University with special attention to objectives. Educational and Psychological Measurement*. SAGE Publications.
- Duch, R., Przepiorka, W. y Stevenson, R. (2015). Responsibility Attribution for Collective Decision Makers. *American Journal Of Political Science*, 59(2), 372-389. doi:10.1111/ajps.12140
- Eisenberg, N., Hofer, C., Sulik, M. J. y Liew, J. (2014). The Development of Prosocial Moral Reasoning and a Prosocial. *Developmental Psychology*, 50(1), 58-70. doi:http://dx.doi.org/10.1037/a0032990
- Enc, B. (2003). *How we act: Causes, reasons, and intentions*. Oxford: Oxford University Press.
- Escartí, A., Gutiérrez, M. y Pascual, C. (2011). Propiedades psicométricas de la versión española del Cuestionario de Responsabilidad Personal y Social en contextos de educación física. *Revista de Psicología del Deporte*, 20(1), 119-130. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2351/235119302009.pdf>
- Escartí, A., Gutiérrez, M., Pascual, C. y Wright, P. (2013). Observación de las estrategias que emplean los profesores de educación física para enseñar responsabilidad personal y social. *Revista de Psicología del Deporte*, 22(1), 159-166. Recuperado de <http://www.rpd-online.com/article/view/1035/904>
- Eysenck, H. J. y Eysenck, S. B. G. (1975). *Manual of the Eysenck Personality Questionnaire (Junior and Adult)*. Kent, UK: Hodder & Stoughton.
- Fagan, J., Dyer, J., Kaufman, R. y Pearson, J. (2017). Decision-Making Responsibility: Development and Initial Validation of a New Measure for Low-Income, Nonresident Fathers. *Journal Of Family Issues*, 39(2), 451-477. doi:http://dx.doi.org/10.1177/0192513X16650919
- Faraci, D. y Shoemaker, D. (2011). Insanity, Deep Selves, and Moral Responsibility: The Case of Jojo. *Review of Philosophy and Psychology*, 1(3), 319-332. doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s13164-010-0026-z>
- Farrell, A. D. y Sullivan, T. N. (2000). Structure of the Weinberger Adjustment Inventory Self-Restraint Scale and its relation to problem behaviors in adolescence. *Psychological Assessment*, 12(4), 394-401. doi:http://dx.doi.org/10.1037/1040-3590.12.4.394
- Feldman, S. y Wood, D. (1994). Parents' expectations for preadolescent sons' behavioral autonomy: A longitudinal study of correlates and outcomes. *Journal of Research on Adolescence*, 4(1), 45-70. doi: [http://dx.doi.org/10.1207/s15327795jra0401\\_4](http://dx.doi.org/10.1207/s15327795jra0401_4)
- Feltz, A. y Cova, F. (2014). Moral responsibility and free will: A meta-analysis. *Consciousness and Cognition*, 30, 234-246. doi:http://dx.doi.org/10.1016/j.concog.2014.08.012

- Ferrer, A. (2010). Las terapias cognitivas: mitos y aspectos controvertidos. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 2(1), 74-93. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/psicologia/article/view/10232/9460>
- Foucault, M. (1999). La ética del cuidado de uno mismo como práctica. En G. Angel, *Michel Foucault: Estética, ética y hermenéutica* (pp. 417-429). Barcelona: Paidós.
- Frankl, V. (1991). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona: Herder.
- Frizen, M. A. (2014). Self-Development as a form of personality's existential responsibility. *Kemerovo State University Bulletin*, 1(3), 148-152.
- Gabrielsson, S., Sävenstedt, S. y Olsson, M. (2016). Taking personal responsibility: Nurses' and assistant nurses' experiences of good nursing practice in psychiatric inpatient care. *International Journal of Mental Health Nursing*, 25(5), 434-443. doi:<http://dx.doi.org/10.1111/inm.12230>
- García-Méndez, G. (2005). Estructura factorial del modelo de personalidad de Cattell en una muestra colombiana y su relación con el modelo de cinco factores. *Avances en Medición*, 3, 53-72. Recuperado de [http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/1413/8574/8847/Articulo\\_3\\_Catell\\_y\\_cinco\\_factores\\_53-72\\_2.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/1413/8574/8847/Articulo_3_Catell_y_cinco_factores_53-72_2.pdf)
- Gazzaniga, M. S. (2006). *El cerebro ético*. Barcelona : Paidós.
- Gengler, J. (2009). Clínica, Análisis Existencial y Logoterapia: Bases Teóricas para la Práctica. *Psiquiatría y salud mental*, 26(4), 200-209. Recuperado de [https://www.existenzanalyse.org/wp-content/uploads/Pepe\\_AE\\_publ\\_2009.pdf](https://www.existenzanalyse.org/wp-content/uploads/Pepe_AE_publ_2009.pdf)
- Glannon, W. (2017). Psychopathy and responsibility: Empirical data and normative judgments. *Philosophy, Psychiatry, & Psychology*, 24(1), 13-15. doi:<http://dx.doi.org/10.1353/ppp.2017.0001>
- Grunsven, J. (2017). Enactivism, second-person engagement and personal responsibility. *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, 17(1), 131-156. doi:<http://dx.doi.org/10.1007/s11097-017-9500-8>
- Gutiérrez, S. M., Escartí, C. A. y Pascual, B. C. (2011). Relaciones entre empatía, conducta prosocial, agresividad, autoeficacia y responsabilidad personal y social de los escolares. *Psicothema*, 23(1), 13-19. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3843.pdf>
- Hall, D. T. y Nougaim, K. E. (1968). An examination of Maslow's need hierarchy in an organizational setting. *Organizational Behavior and Human Performance*, 3, 12-35. doi:[https://doi.org/10.1016/0030-5073\(68\)90024-X](https://doi.org/10.1016/0030-5073(68)90024-X)
- Hegel, G. W. (1994). *Fenomenología del Espíritu*. (W. Roces, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1807).
- Heidegger, M. (2005). *Ser y tiempo* (5ª ed.). (J. E. Rivera, Trad.) Santiago de Chile: Editorial Universitaria. (Trabajo original publicado en 1927).
- Heider, F. (1985). *The psychology of interpersonal relations*. Londres : LEA.
- Hellison, D. (1985). *Goals and strategies for teaching physical education*. Champaign: Human Kinetics.
- Hellison, D. (2003). *Teaching responsibility through physical activity*. Champaign: Human Kinetics.
- Hersh, R., Reimer, J. y Paolitto, D. (2002). *El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea.
- Hindriks, F. (2011). Control, intentional action, and moral responsibility. *Philosophical Psychology*, 24(6), 787-801. doi: <https://doi.org/10.1080/09515089.2011.562647>

- Illes, J. y Raffin, T. A. (2002). Neuroethics: An emerging new discipline in the study of brain and cognition. *Brain and Cognition*, 50(3), 341-344. PMID: 12480481
- Ishtiyaque, H. (2010). Psychopathy, Ethical Perception, and Moral Culpability. *Neuroethics*, 3(2), 135-150. doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s12152-009-9049-5>
- Jackson, J. J., Bogg, T., Wood, D., Walton, K. E., Harms, P. D. y Roberts, B. W. (2010). What do conscientious people do? Development and validation of the Behavioral Indicators of Conscientiousness (BIC). *Journal of Research in Personality*, 44, 501-511. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jrp.2010.06.005>
- Jaramillo, A., Carvajal, S., Marín, N. y Ramírez, A. (2008). Los estudiantes Universitarios Javerianos y su respuesta al sentido de la vida. *Pensamiento Psicológico*, 4(11), 199-208. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11522/2131>
- Jeuring, A. J. y Becken, S. (2013). Tourists and severe weather e An exploration of the role of 'Locus of Responsibility' in protective behaviour decisions. *Tourism Management*, 37, 193-202. doi: <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2013.02.004>
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Jurkovic, G. J., Thirkield, A. y Morrell, R. (2001). Parentification of Adult Children of Divorce: A Multidimensional Analysis. *Journal of Youth and Adolescence*, 30(2), 245-257. doi: <https://doi.org/10.1023/A:1010349925974>
- Kane, R. (2016). Moral Responsibility, Reactive Attitudes and Freedom of Will. *The Journal of Ethics*, 30(1-3), 229-246. doi: <https://doi.org/10.1007/s10892-016-9234-9>
- Kennedy, T. S. y Simonds, L. M. (2017). Does modifying personal responsibility moderate the mental contamination effect? *Journal of Behavior Therapy and Experimental Psychiatry*, 57, 198-205. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jbtep.2017.06.004>
- Kierkegaard, S. (2007). *El concepto de la angustia*. España: Alianza editorial. (Trabajo original publicado en 1844).
- Kitchenham, B. (2004). *Procedures for Performing Systematic Reviews*. Keele University, Department of Computer Science. Inglaterra: Software Engineering Group. doi: <http://dx.doi.org/10.1.1.122.3308>
- Cluever, R. C. y Green, K. E. (1998). The Responsibility Scale: A Research Note on Dissertation Completion. *Educational and Psychological Measurement*, 58(3), 520-531. doi: <https://doi.org/10.1177/0013164498058003011>
- Knobe, J. (2003). Intentional action in folk psychology: An experimental investigation. *Philosophical Psychology*, 16, 309-324. Recuperado de <http://cogprints.org/2922/1/IntentionSkill.pdf>
- Korman, J. (2014). Review of Addiction and responsibility. *Philosophical Psychology*, 27(6), 930-934. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/09515089.2013.785069>
- Kozuch, B. y McKenna, M. (2016). Free will, moral responsibility, and mental illness. En D. D. Moseley y G. J. Gala, *Philosophy and psychiatry: Problems, intersections, and new perspectives* (pp. 89-113). New York: Routledge/Taylor & Francis Group.
- Krause, M. (2011). La Psicoterapia: ¿Oficio sin Ciencia y Ciencia sin Oficio? *Revista Colombiana de Psicología*, 20(1), 89-98. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/rpc>
- Lacan, J. (2002). *Escritos 1*. Ciudad de México: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1945).
- Längle, A. (2008). *Vivir con sentido. Aplicación práctica de la Logoterapia*. Buenos Aires: Lumen.

- Längle, A., Orgler, C. y Kundi, M. (2000). *Escala existencial*. Viena: Internationale gesell für logotherapie und existenzanalyse.
- Levy, N. (2013). *Addiction and self-control: Perspectives from philosophy, psychology, and neuroscience*. *Oxford series in neuroscience, law, and philosophy*. New York: Oxford University Press.
- Levy, N. (2017). Implicit Bias and Moral Responsibility: Probing the Data. *Philosophy & Phenomenological Research*, 94(1), 3-26. doi:<http://dx.doi.org/10.1111/phpr.12352>
- Lévy-Strauss, C. (1981). *Estructuras elementales del parentesco*. (M. T. Cevasco, Trad.) Barcelona: Paidós. ((Trabajo original publicado en 1969).
- Lewis, R. (2004). Kids behaving badly, or responsibly? Helping teachers help students to act responsibly. *Professional Educator*, 3(4), 17-19. Recuperado de [https://research.acer.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1006&context=research\\_conference\\_2004](https://research.acer.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1006&context=research_conference_2004)
- Lickona, T. (1992). *Educating for Character: How Our Schools Can Teach Respect and Responsibility*. Nueva York: Bantam Dell.
- Little, J. y Little, B. (2010). Borderline Personality Disorder: Exceptions to the Concept of Responsible and Competent. *Australasian Psychiatry*, 18(5), 445-450. doi:<http://dx.doi.org/10.3109/10398562.2010.500669>
- Love, J. A. y Buriel, R. (2007). Language brokering, autonomy, parent-child bonding, biculturalism, and depression: A study of Mexican American adolescents from immigrant families. *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 29(4), 472-491. doi: <https://doi.org/10.1177/0739986307307229>
- Lukas, E. (1986 (Versión castellana de 1996)). *Logo-test. Test para la medición de la realización interior de sentido y de la frustración existencial*. Buenos Aires: Almagesto.
- Mantilla, J. (2010). La noción de responsabilidad subjetiva en contextos de intervención hospitalaria. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 2(2), 82-87. doi: <http://dx.doi.org/10.5872/psiencia.v2i2.60>
- Martel, J., McKelvie, S. J. y Standing, L. (1987). Validity of an intuitive personality scale: Personal Responsibility as a predictor of academic achievement. *Educational and Psychological Measurement*, 47(4), 1153-1163. doi: <https://doi.org/10.1177/0013164487474033>
- Martín, Á. (2013). *Manual práctico de psicoterapia gestalt*. Bilbao: Desclee De Brouwer.
- Martínez, E., Trujillo, Á. M. y Trujillo, C. A. (2012). Validación del Test de Propósito Vital (pil test - purpose in life test) para Colombia. *Revista argentina de clínica psicológica*, 21(1), 85-93. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281925884007>
- Martínez, G. C., Cervelló, G. E. y Moreno, M. J. (2012). Predicción de las razones del alumnao para ser disciplinado en educación física. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(3), 41-52. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80525022004>
- Martínez, M. (1992). *La psicología humanista. Fundamentación epistemológica, estructura y método*. México: Trillas.
- May, R. (1990). Will, decision, and responsibility. En K. Hoeller, *Readings in existential psychology & psychiatry. Studies in existential psychology & psychiatry* Vol. VI (pp. 269-278). Seattle, WA, US: Review of Existential Psychology & Psychiatry.
- May, R. (2000). *El dilema del hombre*. Barcelona: Gedisa.
- McBride, B. A. y Mills, G. (1993). A comparison of mother and father involvement with their preschool age children. *Early Child Research Quarterly*, 8, 457-477. doi:10.1016/S0885-2006(05)80080-8

- Menéndez, S. J. y Fernández-Río, J. (2016). Hibridación de los modelos de Educación Deportiva y Responsabilidad Personal y Social: una experiencia a través de un programa de kickboxing educativo. *Retos: Nuevas Perspectivas De Educación Física, Deporte Y Recreación*, 30, 113-121. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5390988.pdf>
- Mergler, A. (2017). Personal responsibility: an integrative review of conceptual and measurement issues of the construct. *Research Papers In Education*, 32(2), 254-267. doi:10.1080/02671522.2016.1225801
- Mergler, A. y Shield, P. (2016). Development of the Personal Responsibility Scale for adolescents. *Journal of Adolescence*, 51, 50-57. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.adolescence.2016.05.011>
- Merleau-Ponty, M. (1994). *Fenomenología de la percepción*. Editorial Planeta-De Agostini, España. España: Planeta-De Agostini. (Trabajo original publicado en 1945).
- Messer, N. (2015). Determinism, Freedom and Sin: Reformed Theological Resources for a Conversation with Neuroscience and Philosophy. *Studies in Christian Ethics*, 28(2), 163-174. doi:10.1177/0953946815570591
- Mordoh, E., Gurevicz, M. y Lombardi, G. (2008). La implicación del sujeto del inconsciente en el síntoma. *Anuario de investigaciones*, 15, 81-85. Recuperado de <http://ref.scielo.org/jx9nfn>
- Nafsika, A. y Allison, R. (2010). A virtue ethical account of making decisions about risk. *Journal of Risk Research*, 13(2), 217-230, doi: 10.1080/13669870903126309.
- Nelkin, D. K. (2015). Psychopaths, Incurable Racists, and the Faces of Responsibility. *Ethics*, 125(2), 357-390. doi:<https://doi.org/10.1086/678372>
- Nelson, R. H. (2016). Review of Matthew L. Baum, *The Neuroethics of Biomarkers: What the Development of Bioprediction Means for Moral Responsibility, Justice, and the Nature of Mental Disorder*. *The American Journal Of Bioethics: AJOB*, W20-W22. doi: <https://doi.org/10.1080/15265161.2016.1240264>
- Noblejas, M. A. (1994). *Logoterapia. Fundamentos, principios y aplicación. Una experiencia de evaluación del logro interior de sentido* (Tesis doctoral). Madrid, España.: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/S/5/S5005701.pdf>
- Noblejas, M. (1999). Estructura factorial del test PIL y Logo-test. *Boletín de Logoterapia y Análisis Existencial*, 3, 67-84. Recuperado de [http://manoblejas.eresmas.net/Nous03\\_05.rtf](http://manoblejas.eresmas.net/Nous03_05.rtf)
- Nobuyuki, F. y Sunil, E. (2013). Perceived Reasonableness and Morals in Service Encounters. *Journal of Business Ethics*, 125(3), 381-400. doi:<http://dx.doi.org/10.1007/s10551-013-1918-5>
- Nordbye, G. H. y Teigen, K. H. (2014). Being responsible versus acting responsibly: Effects of agency and risk taking on responsibility judgments. *Scandinavian Journal of Psychology*, 55, 102-114. doi:<http://dx.doi.org/10.1111/sjop.12111>
- Ogletree, S. M. y Archer, R. (2011). Interpersonal Judgments: Moral Responsibility and Blame. *Ethics & Behavior*, 21(1), 35-48. doi: <https://doi.org/10.1080/10508422.2011.537569>
- Orange, D. M. (2014). What kind of ethics? Loewald on responsibility and atonement. *Psychoanalytic Psychology*, 31(4), 560-569. doi:<http://dx.doi.org/10.1037/a0038062>
- Payá, M. (1997). *Teorías psicológicas sobre el desarrollo moral, en educación en valores para una sociedad abierta y plural*. Bilbao: Desclée De Brouwer.



- Payne, M. E., Eaton, C., Mee, L. y Blount, R. (2012). Promoting Medication Adherence and Regimen Responsibility in Two Adolescents on Hemodialysis for End-Stage Renal Disease: A Case Study. *Clinical Case Studies*, 12(2) 95–110. doi: <https://doi.org/10.1177/1534650112467079>
- Perls, F. y Baumgardner, P. (2006). *Terapia Gestalt*. México: Pax México.
- Piaget, J. (1996). Os Procedimentos da Educação Moral. En L. D. Macedo, *Cinco estudos de educação moral* (pp. 1-27). São Paulo: Casa do Psicólogo - (Coleção psicologia e educação).
- Piaget, J. (1997). *The moral judgment of the child*. New York: Free Press Paperbacks.
- Pickard, H. (2011). Responsibility Without Blame: Empathy and the Effective Treatment of Personality Disorder. *Philosophy, Psychiatry, & Psychology*, 18(3), 209-224. doi: <https://doi.org/10.1353/ppp.2011.0032>
- Pinker, S. (2010). Ethics and the ethical brain. En P. A. Reuter-Lorenz, K. Baynes, G. R. Mangun y E. A. Phelps, *The cognitive neuroscience of mind: A tribute to Michael S. Gazzaniga* (pp. 223-232). Cambridge: MIT Press.
- Ponte, C. R. y Sousa, H. L. (2011). Reflexões críticas acerca da psicologia existencial de Rollo May. *Revista da Abordagem Gestáltica*, 17(1), 47-58. Recuperado de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1809-68672011000100008](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1809-68672011000100008)
- Powell, K. y Rosén, L. (1997). Avoidance of responsibility in conduct disordered adolescents. *Personality and Individual Differences*, 27, 216-239. doi: [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(98\)00246-3](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(98)00246-3)
- Quintero, M. M. (2004). Aspectos cognitivos del constructivismo del aprendizaje moral: psicología moral y ética discursiva. *Pedagogía y saberes*, 20, 79-86. doi: <http://dx.doi.org/10.17227/01212494.20pys79.86>
- Raffaelli, M., Simpkins, S. D., Tran, S. P. y Larson, R. W. (2017). Responsibility Development Transfers Across Contexts: Reciprocal Pathways Between Home and Afterschool Programs. *Developmental Psychology*, No especificado. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/dev0000454>
- Ramdass, D. y Zimmerman, B. (2011). Developing Self-Regulation Skills: The Important Role of Homework. *Journal of Advanced Academics*, 22(2), 194-218. doi: <https://doi.org/10.1177/1932202X1102200202>
- Ramos, P. J. (2011). *Dissonância entre cognição e acção moral na conduta académica e sua relação com o nível de desenvolvimento moral*. Bragança: Escola Superior de Educação.
- Rogers, C. (2011). *El proceso de convertirse en persona*. Barcelona: Paidós.
- Roskies, A. L. (2012). How does the neuroscience of decision making bear on our understanding of moral responsibility and free will? *Current Opinion in Neurobiology*, 22, 1022–1026. doi: <https://doi.org/10.1016/j.conb.2012.05.009>
- Rotter, J. B. (1966). Generalized expectancies for internal and external control for reinforcement. *Psychological Monographs*, 80, 1–28. PMID: 5340840
- Ryan, R. M., Legate, N., Niemiec, C. P. y Deci, E. L. (2012). Beyond illusions and defense: Exploring the possibilities and limits of human autonomy and responsibility through self-determination theory. En P. R. Shaver, M. Mikulincer, P. R. Shaver y M. Mikulincer (Eds.), *Meaning, Mortality, and Choice: The Social Psychology of Existential Concerns* (pp. 215-233). Washington, DC. doi: 10.1037/13748-012.

- Salomón, A. K. (2013). La libertad desde una mirada humanista y existencial. *Avances En Psicología*, 21(1), 47-55. Recuperado de [http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/7\\_salomon.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/7_salomon.pdf)
- Sartre, J. P. (2005). *El ser y la nada*. Buenos Aires: Losada. (Trabajo original publicado en 1943).
- Schlenker, B. R., Britt, T. W., Pennington, J., Murphy, R. y Doherty, K. (1994). The triangle model of responsibility. *Psychological Review*, 101(4), 632-652. doi:<http://dx.doi.org/10.1037/0033-295X.101.4.632>
- Schneider, K. J. y Leitner, L. M. (2002). Humanistic Psychotherapy. En E. S. Press, *The Encyclopedia of Psychotherapy* Vol. I. (pp. 949-957). New York: Elsevier Science.
- Sheehy, P. (2006). Holding Them Responsible. *Midwest Studies In Philosophy*, 30(1), 74-93. doi: 10.1111/j.1475-4975.2006.00129.x
- Sheehy, P. (2007). Blaming Them. *Journal of Social Philosophy*, 38(3), 428-441. doi:10.1111/j.1467-9833.2007.00389.x
- Sing, S. y Ader, J. A. (2001). Development of the student Personal Responsibility Scale-10. *Social Behavior and Personality*, 29(4), 331-336. doi:10.2224/sbp.2001.29.4.331
- Sinnott-Armstrong, W. (2014). *Moral Psychology, Volume 4: Free Will and Moral Responsibility*. Massachusetts: MIT Press.
- Smithikrai, C., Longthong, N. y Peijsel, C. (2015). Effect of Using Movies to Enhance Personal Responsibility of University Students. *Asian Social Science*, 11(5), 1-9. doi:<http://dx.doi.org/10.5539/ass.v11n5p1>
- Sorkhabi, N. (2012). Care reasoning in interpersonal relationships: Cognition about moral obligation and personal choice. *North American Journal of Psychology*, 14(2), 221-244. Recuperado de <http://www.freepatentsonline.com/article/North-American-Journal-Psychology/288873878.html>
- Sridharan, V. (2014). Rational Action and Moral Ownership. *Neuroethics*, 7(2), 195-203. doi: <https://doi.org/10.1007/s12152-013-9193-9>
- Stout, N. (2016). Conversation, responsibility, and autism spectrum disorder. *Philosophical Psychology*, 29(7), 1015-1028. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/09515089.2016.1207240>
- Suelves, D. M. (2014). Adaptación e implementación de un programa de intervención en la escuela a través de la educación física: el Programa de responsabilidad personal y social. *Apuntes: Educacion Fisica y Deportes.*, 118, 104-104. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/81416>
- Sumter, S. R., Bokhorst, C. L. y Westenberg, P. M. (2008). The robustness of the factor structure of the Self-Restraint Scale: What does self-restraint encompass? *Journal of Research in Personality*, 42(4), 1082-1087. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jrp.2007.11.006>
- Takahashi, Y., Roberts, B. y Takahiro, H. (2012). Conscientiousness mediates the relation between perceived parental socialisation and self-rated health. *Psychol Health*, 27(9), 1048-1061. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/08870446.2011.652110>
- Tassel, A. (2011). Responsabilité sans culpabilité? *Revue Adolescence*, 29(3), 595-601. doi: 10.3917/ado.077.0595
- Tobón, J. (2013). *La responsabilización infantil : ejercicio de la libertad y la conciencia moral*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Valladares, L., Zavala, M., Ibarra, I., Gómez M. y Gómez, M. M. (2004). El sentido de vida en estudiantes de primer semestre de la Universidad de la Salle Bajío. *Revista del*



- Centro de investigación*, 6(22), 5-13. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34202201>
- Villegas, M. C. (2008). *La acción moral: explicaciones filosóficas y contrastaciones psicológicas*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Vincent, N. A., Haselager, P. y Lokhorst, G.-J. (2011). "The Neuroscience of Responsibility"—Workshop Report. *Neuroethics*, 4(2), 175-178. doi: 10.1007/s12152-010-9078-0
- Wang, Z.-J., Kuang, Y., Tang, H.-Y., Gao, C., Chen, A. y Chan, K. Q. (2017). Are decisions made by group representatives more risk averse? The effect of sense of responsibility. *Journal of Behavioral Decision Making*, Sin especificar. doi: 10.1002/bdm.2057
- Wood, R. T., Wohl, M. J., Tabri, N. y Philander, K. (2017). Measuring responsible gambling amongst players: Development of the Positive Play Scale. *Frontiers in Psychology*, 227. doi:10.3389/fpsyg.2017.00227
- Wren, T. E. (2012). Review of Against moral responsibility. *Journal of Moral Education*, 42(2), 268-270. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/03057240.2012.749045>
- Yalom, I. (2010). *Psicoterapia Existencial* (2ª ed.). Barcelona: Herder. (Trabajo original publicado en 1984).
- Zambrano, R. (2011). Revisión sistemática del cuestionario de personalidad de Eysenck (Eysenck personality questionnaire - EPQ). *Liberabit. Revista de Psicología*, 17(2), 147-155. Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1729-48272011000200005](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272011000200005)
- Zerpa, C. E. (2007). Tres teorías del desarrollo del juicio moral: Kohlberg, Rest, Lind. Implicaciones para la formación moral. *Laurus*, 13(23), 137 – 157. Recuperado de [www.redalyc.org/pdf/761/76102308.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/761/76102308.pdf)
- Zimmerman, B. J. y Kitsantas, A. (2005). Homework practices and academic achievement: The mediating role of self-efficacy and perceived responsibility beliefs. *Contemporary Educational Psychology*, 30, 397-417. doi: <https://doi.org/10.1016/j.cedpsych.2005.05.003>

